



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01130454- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El Expediente EX-2023-01130454- -UNC-ME#FFYH por el cual la estudiante LLANEZA, CAMILA AYLEN, DNI 43480616, solicita subsanar error involuntario en la actuación académica de la carrera Profesorado en Filosofía, Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la RD 992/16 el SEMINARIO ELECTIVO: GÉNEROS, SEXUALIDADES Y ESPACIOS EDUCATIVOS es equivalente al SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO: CON EJE EN EL CURRÍCULO -Código 12-0F007- de la carrera Profesorado en Filosofía, Plan 2005.

Que el Prof. Eduardo Mattio, en orden 5 de autos, manifiesta que se ha deslizado un error involuntario por lo que es necesario rectificar el Acta de Examen N° 01715, Libro E2022, fecha 24/07/2022, correspondiente al SEMINARIO ELECTIVO: GÉNEROS, SEXUALIDADES Y ESPACIOS EDUCATIVOS –Código 12-0F128 – de la carrera Profesorado en Filosofía, Plan 2005, para la causante, donde dice: Nota 10 (Diez); debe decir Ausente y paralelamente otorgar equivalencia total con nota 10 (diez) en el SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO: CON EJE EN EL CURRÍCULO -Código 12-0F007- de la carrera Profesorado en Filosofía, Plan 2005.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución subsanar la inconsistencia.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 01715, Libro E2022, de fecha 24/07/2022, correspondiente al SEMINARIO ELECTIVO: GÉNEROS, SEXUALIDADES Y ESPACIOS EDUCATIVOS –Código 12-0F128 – de la carrera Profesorado en Filosofía, Plan 2005, donde dice: LLANEZA, CAMILA AYLEN, DNI 43480616, Nota 10 (Diez); debe decir: LLANEZA, CAMILA AYLEN, DNI 43480616 Ausente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la estudiante LLANEZA, CAMILA AYLEN, DNI 43480616, equivalencia total con nota 10 (Diez) en el SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO: CON EJE EN EL CURRÍCULO - Código 12-0F007- correspondiente a la carrera Profesorado en Filosofía, Plan 2005.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl